



CHIMALHUACÁN
* 2025-2027 *
Gobierno de *Transformación*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.
EXPEDIENTE OFICIO NO.: HACH/DPCyB/2025/0053.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Chimalhuacán, Estado de México, a 24 de enero 2025.

LIC. HANNIA ITZEL MENDOZA VALLE.
COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.

UNUI
FECHA 25 ENE 2025 09:56 a.m.
09

DEPARTAMENTO DE
MEJORA REGULATORIA
RECIBIDO

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 9, 14, 16, 17, 73 y 75 de la Ley General de Protección Civil; artículos 1, 2 fracción II, III, VIII, 5, del Reglamento de la Ley General de Protección Civil; artículos 113, 139 fracción II inciso a), 141 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 31 fracción XXI Ter, 81, 81 Ter fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 1.4, 1.5, 6.1, 6.3, 6.4, 6.7, 6.14, 6.24, 6.25, 6.25 Bis, 6.26, 6.32, 6.33, 6.35, 6.36 y 6.37 del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; artículos 1, 2, 3, 16, 17, 20, 38, 39, 40, 48, 100, 101, 104, 107 y 108, del Reglamento del Libro Sexto de Código Administrativo del Estado de México; artículos 16, 17, 19, 20, y 75 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como los artículos 84, 171, 172 y 173 del Bando Municipal vigente;

En respuesta a su solicitud vía oficio, con No. ACH/PM/DMR/2025/40 recibido en esta Dirección de Protección Civil y Bomberos, el día 24 de enero del año 2025, donde solicita la **Información de sus inspectores, verificadores y visitantes de esta Dirección, anexo formato debidamente requisitado y enviado de forma digital al correo electrónico mencionado.**

Sin más por el momento agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted como seguro servidor.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2025-2027

LIC. MARTIN CORTEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS MUNICIPAL.

C.c.p. Archivo.

Relación de Verificadores, Notificadores, Visitadores e Inspectores.

No.	Dependencia	Departamento	Nombre	Número de empleado	Cargo	Teléfono de la Dependencia
1	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	LIC. AURELIO GARCIA CONTRERAS.	60706	ASESOR JURIDICO	5592086319
2	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	LIC.KARLA ZAMORA ALFARO	61178	AUXILIAR	5592086319
3	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	DEPARTAMENTO DE BOMBEROS	TEC. LIZBETH GUADALUPE GARCIA RAMIREZ	2103	JEFA DE DEPARTAMENTO	5592086319
4	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	DEPARTAMENTO DE BOMBEROS	LIC. GUSTAVO CORTEZ LOPEZ	80002	AUXILIAR	5592086319